

Adenda al Programa de Acción que enumera las correcciones a las enmiendas presentadas por las organizaciones afiliadas - 10 de octubre de 2017

El párrafo siguiente REEMPLAZA el actual PROYECTO DE ENMIENDA N°27 en la sección 7.2 del Programa de Acción:

PROYECTO DE ENMIENDA No 27)

(enmienda original en francés)

PUNTO 7.2.14, AÑADIR PUNTO (D):

7.2.14 Además de las actividades generales de todos los sectores descritas en la introducción de esta sección, la ISP:

- d) Ejercerá presión para abordar la escasez y distribución desigual a nivel global de personal de la salud con las cualificaciones apropiadas, promoverá una combinación de competencias adecuadas y basadas en datos empíricos de trabajadores/as bien formados/as, **niveles adecuados de dotación de personal para promover la seguridad de los/as pacientes y trabajadores/as, y una proporción mínima personal/paciente y la colaboración entre los gobiernos y los sindicatos para establecer estas normas mínimas;**

Enmienda presentada por : Fédérations CGT Mines Énergie, CGT Services Publics ; Fédérations CFDT Santé-Sociaux, CFDT Intercro ; FO des Services Publics et de Santé, Francia.

El SOC todavía no ha tomado posición sobre esta enmienda.

Las tres ENMIENDAS ADICIONALES PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES AFILIADAS respecto del PdA no estaban incluidas en la versión del Programa de Acción que se distribuyó el 30 de agosto:

PROYECTO DE ENMIENDA N° 44

(enmienda original en francés)

Sección 6 – Lucha contra la privatización

AÑADIR AL FINAL DEL APARTADO ACTUAL 6.1.21, a):

- a) Proporcionarán una alerta temprana de las amenazas de privatización **a la población cuando sea posible e informarán a los organizadores de la campaña contra la privatización de la ISP y al comité sectorial de su región lo antes posible;**

Enmienda presentada por Centrale des syndicats du Québec (CSQ), Canadá.

El SOC todavía no ha examinado esta enmienda.

PROYECTO DE ENMIENDA N° 45

(enmienda original en francés)

Sección 7.2 – Salud y servicios sociales

AÑADIR AL FINAL DEL APARTADO ACTUAL 7.2.14, j):

- j) ... para aumentar la financiación de la atención médica pública para todos **y apoyar y promover la introducción de políticas que permitan a los gobiernos recuperar**

o preservar su independencia política de los grupos de presión poderosos de la industria biofarmacéutica;

AÑADIR UN NUEVO APARTADO 7.2.14, o):

o) Apoyará la creación de un observatorio crítico e independiente de la gobernanza de la salud.

Enmienda presentada por Centrale des syndicats du Québec (CSQ), Canadá.

El SOC todavía no ha examinado esta enmienda.

PROYECTO DE ENMIENDA n° 46

(enmienda original en francés)

Sección 7.2 – Salud y servicios sociales

AÑADIR UN NUEVO PÁRRAFO 7.2.15 después de 7.2.14, o):

7.2.15 Las organizaciones afiliadas de la ISP:

- a) **Promoverán y alentarán la participación ciudadana en la administración de las instituciones y establecimientos de salud pública y exigirán un proceso de toma de decisiones transparente e independiente;**
- b) **Solicitarán la financiación adecuada de los servicios sociales y de salud pública exigiendo un aumento sustancial de las inversiones gubernamentales.**

Enmienda presentada por Centrale des syndicats du Québec (CSQ), Canadá.

El SOC todavía no ha examinado esta enmienda.